



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de LEY...

Artículo 1º: Declárase el año 2022 en todo el territorio nacional como “Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”.

Artículo 2º - El objeto de la presente es reconocer y rendir homenaje a quienes participaron en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes manteniendo viva la memoria del pueblo argentino y el reclamo de soberanía sobre dichos territorios, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional.

Artículo 3º - Los documentos oficiales de la República Argentina deberán llevar, en su encabezado la inscripción: “2022 -Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”.

Artículo 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 2 de abril de 1982, tropas argentinas enviadas por la dictadura cívico militar desembarcaron en las Islas Malvinas con el fin de recuperar la soberanía que, en 1833, había sido arrebatada por las fuerzas armadas de Gran Bretaña.

La Gesta de Malvinas nos recuerda a todos los argentinos sin importar las diferencias, que todos tenemos aún pendiente una tarea y un proyecto que nos une y nos hermana: la concreción de la integridad territorial de la Patria, que es además una característica esencial a la existencia misma del Estado.

El 2 de abril, rendimos homenaje a los veteranos que combatieron heroicamente por la recuperación del ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, y que dieron todo, incluso lo más valioso, sus vidas, por defender no sólo a nuestro país, sino también una causa justa.

Ese día se recuerda y honra a quienes cayeron en la lucha y a quienes volvieron al continente llevando para siempre las huellas de aquella sensible experiencia.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Durante los meses que duró el Conflicto, la Fuerza Aérea Argentina se destacó en la Defensa Aérea y Territorial, desplegando numerosas estrategias operacionales. Estas estrategias se convirtieron en los hitos de mayor relevancia en la aviación argentina, dando cuenta del heroísmo de los integrantes de la Institución quienes con valentía se dispusieron a defender nuestra Patria y recuperar las Malvinas.

El 1º de mayo de 1982, alrededor de las 04:40 de la madrugada, comenzaría la hazaña de las Fuerzas Armadas por defenderse de los ataques Británicos. Aquel día, la Fuerza Aérea Argentina dispuso de 58 misiones que fueron cumplidas por aviones de combate IA 58 Pucará, A-4B Skyhawk y A-4C, Mirage M-III E y Mirage IAI M 5 Dagger, y con los bombarderos Canberra MK-62/64. Estas acciones provocaron que 4 Sea Harrier británicos fueran derribados por la Artillería Antiaérea de la Base Aérea Militar Malvinas. También fueron averiados otros 2 Sea Harrier, y se deterioraron 2 destructores y 2 fragatas. Mientras tanto, los KC-130 Hercules trabajaban arduamente reabasteciendo a los Skyhawk A-4B, y los helicópteros de transporte Chinook trasladaban heridos desde la Base Aérea Militar Cóndor hacia Puerto Argentino. Este día pasaría a la historia como el “Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina”. Durante todo del conflicto, se realizaron 445 salidas de combate efectivas, en las cuales se desarrollaron ataques a objetivos navales y terrestres. También se realizó el traslado de tropas y víveres, y el reabastecimientos en vuelo de aviones de combate.

Durante la campaña bélica, tuvieron una destacada actuación los Sistemas de Armas KC-130 Hercules, C130-H Hercules, Fokker F-27 y F-28, Boeing 707, IA 50 GII, Mirage M-III EA e IAI M5 Dagger, A-4B y A-4C Skyhawk, Canberra MK-62/64, Bell 212, Chinook CH-47, Hughes 500, Lear Jet 35 A, IA-58 Pucará, DHC-6 Twin Otter, Merlin IV. Además, también tuvieron un rol importante durante el Conflicto el Escuadrón Fénix y Líneas Aéreas del Estado (LADE).

Asimismo, trabajaron arduamente el Grupo Operaciones Especiales (GOE); el Equipo Control de Terminal Aérea (ECTA); el Equipo Control de Combate (ECCO); el Grupo Vigilancia y Control del Espacio Aéreo; los Grupos I y II de Comunicaciones; el Grupo I de Construcciones; el Hospital Reubicable; el Escuadrón de Sanidad; los Escuadrones de Tropa de las I, IV, VII, IX Brigadas Aéreas; la Escuela de Aviación Militar y la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina; la Red de Observadores del Aire (ROA); el Servicio de Inteligencia; el Servicio Meteorológico Nacional; el Centro de Información y Control (CIC); la Compañía de Defensa; el entonces comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina; personal del Comando Aéreo Estratégico y del Comando de la Fuerza Aérea Sur; personal de la especialidad Artillería Antiaérea, Tránsito Aéreo, Seguridad y Defensa; y el apoyo logístico de todas las unidades de la Fuerza Aérea Argentina. También brindaron asistencia espiritual los integrantes del clero. A su vez, Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas intervinieron en el Conflicto contribuyendo con la Fuerza Aérea Argentina.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Tras 74 días de combates, el 14 de junio de 1982, el que había sido designado gobernador de las Malvinas por el gobierno militar, Luciano Benjamín Menéndez, firmó la rendición incondicional de las tropas argentinas, una decisión dura, triste, humillante pero que de algún modo pretendió resguardar vidas argentinas. Ya en esos días de mediados de junio, la caída de Puerto Argentino estaba signada.

El saldo para nuestro país fueron 649 muertos, a ellos se le debe agregar el incierto número de fallecimientos por suicidio, alrededor de 400. Estas muertes son un flagelo de la posguerra.

La guerra por la recuperación de las Islas Malvinas es una herida abierta para nuestro pueblo, que nos ha dejado secuelas de dolor e injusticia. Es por ello que, a partir de la sanción de la Ley 25.370 aprobada en el año 2000, quedó establecido el 2 de abril como "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", horrando aquellas personas que fueron a luchar por la patria en aquel abril de 1982 y teniendo carácter de feriado nacional inamovible.

La presente iniciativa tiene por objeto homenajear a aquellos veteranos/as caídos en defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes y también fortalecer nuestro sueño, el sueño de ver flamear nuestra bandera en Malvinas que aún sigue vigente. Pensar Malvinas hoy es reflexionar sobre los millones de kilómetros de aguas marinas también usurpadas, los recursos pesqueros y energéticos implicados, la proyección sobre la Antártida y su condición de base militar con un sesgo de amenaza permanente. Es decir, pensar Malvinas es pensar la Nación y proyectar nuestro destino recordando a quienes fueron y son parte de nuestra historia, “los héroes de Malvinas”.

Por lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de ley